



**Comunicado de Prensa No. 14/2019**  
**Banco Central de Reserva de El Salvador**

**Misión del Fondo Monetario Internacional inicia la evaluación del Artículo IV de El Salvador**

El Presidente del Banco Central de Reserva (BCR) y Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) por El Salvador, Dr. Óscar Cabrera, recibió este día a una misión de dicho organismo, liderada por la Sra. Alina Carare, en el inicio de su evaluación de la supervisión macroeconómica del país como parte del denominado "Artículo IV" correspondiente al presente año.

El Fondo Monetario Internacional realiza los procesos de evaluación y consultas regulares del Artículo IV a El Salvador, usualmente con una periodicidad anual, para conocer el estado y solidez de la macroeconomía del país y de las proyecciones de crecimiento económico, así como sus desafíos y riesgos. Estas se conocen como "consultas del Artículo IV" porque son requeridas por el Artículo IV del Convenio Constitutivo que suscribió El Salvador como país miembro del FMI.

La misión del Artículo IV del FMI evaluará con el BCR los desarrollos económicos y financieros, y discutirá los principales aspectos de política económica y financiera del país, así como de los desafíos y riesgos que se le presentan en el contexto global. El FMI también se reunirá con otras entidades del sector público y privado, así como con representantes de otros organismos internacionales.

En la presentación del estado de la economía salvadoreña, el Banco Central expondrá a la misión los principales resultados al año 2018 de los sectores real, externo, monetario y financiero, así como las proyecciones de crecimiento y perspectivas de las principales variables económicas. El BCR también compartirá con la misión, resultados de investigaciones económicas e informes estadísticos, así como información dentro de sus competencias y funciones que sea requerida por la misión, con el objeto de presentar de manera integral la situación y perspectivas de la economía salvadoreña.

El FMI realizó su anterior evaluación del Artículo IV a El Salvador a inicios de 2018 y los documentos fueron publicados el 7 de junio, tanto en la sección de documentos del Artículo IV como en los tópicos especiales. Una misión adicional de más corto alcance visitó el país en noviembre de 2018 para darle seguimiento al desempeño económico y financiero salvadoreño, cuyos resultados fueron divulgados por el FMI el 16 de noviembre del mismo año.

San Salvador, 12 de marzo de 2019

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**